

PLAN DE ACCIÓN Parque Cultural Sierra de Gata.

La Sierra de Gata se declara como Parque Cultural en función de sus recursos patrimoniales históricos, filológicos, arquitecturales, culturales, agrícolas, etnográficos y naturales para los que decide, mediante este convenio firmado por las organizaciones sociales, empresariales y administraciones públicas, acciones de conservación, intervención científica y educativa y desarrollo económico sostenible que le permita proyectarse social y económicamente en el futuro. Esos valores patrimoniales se relacionan en los siguientes ámbitos:

- Los espacios naturales de la Sierra de Gata: Los parajes conformados por sierras y valles que conservan hábitats de alto valor para la biodiversidad y los paisajes antrópicos de montaña marcados por la agricultura tradicional, la ganadería y la explotación forestal.
- La arquitectura civil y monumental: De un lado la arquitectura tradicional de las viviendas, las casas fuertes y solariegas y la conformación de los pueblos y de otro los edificios defensivos y religiosos que salpican la sierra de castillos, almenaras, ermitas, iglesias.
- Los elementos intangibles de la cultura y la aportación a las ciencias y a las letras: La fala de Valverdi du Fresnu, As Ellas y Sa Martín de Trevellu, las fiestas locales y tradicionales y las manifestaciones populares y religiosas. Las ciencias y las letras en la Sierra de Gata. Debe considerarse igualmente la aportación de las relaciones transfronterizas a la cultura de la Sierra de Gata.
- Los productos elaborados en la tierra: Aceite, quesos, miel, dulces, setas y la gastronomía asociada a estos productos y al cabrito son característicos de la Sierra de Gata. Igualmente la artesanía con los encajes de bolillo, la forja, trabajos en cuero y madera o la sillería.
- La huella de la interacción de la sociedad en la historia y con el medio físico: Marcada en los senderos empedrados, zahurdones, chozos, tenadas, pajares, fuentes, puentes, majadas, etc, pero también por los vestigios de culturas pasadas: las estelas, dólmenes, ruinas, inscripciones, etc.

El Parque Cultural de la Sierra de Gata velará por los siguientes principios:

- El Parque Cultural se conforma con los recursos patrimoniales tangibles e intangibles de la Sierra de Gata y con la sociedad representada en las instituciones que firman el compromiso de velar por su desarrollo.
- Las instituciones públicas y privadas de la Sierra de Gata valoran el patrimonio como el legado que la naturaleza y la historia les ha legado, y para manifiestan su compromiso para conservarlo, conocerlo, ampliarlo, investigarlo y transmitirlo a la sociedad, a sus visitantes y a las siguientes generaciones.
- La conservación del patrimonio pasa por su mejor conocimiento y comprensión. El Parque Cultural ha de estimular la investigación sobre todos los ámbitos patrimoniales que ha declarado de manera que los nuevos conocimientos acrecienten su valor y se difundan en todos los canales, científicos, educativos, sociales, turísticos o de otros sectores económicos en los que ese valor puede ser respetuosamente aprovechado.
- El Patrimonio de la Sierra de Gata debe ser fuente de desarrollo social y económico. Debe ser el instrumento que estreche los lazos entre sus poblaciones y sus pobladores y fuente de iniciativas sociales y económicas. Las organizaciones empresariales se comprometen a gestionarlo con pautas sostenibles transmitiendo a sus clientes el valor que representa e implicándolos en su disfrute, en su conservación y en su difusión fuera de su territorio.
- El Patrimonio de la Sierra de Gata debe ser un referente en el hecho educativo. Su amplitud es el mejor ejemplo para explicar la historia de la Tierra y de la sociedad que ha transformado el paisaje

















- con sus prácticas sociales y económicas. Su transmisión mediante estrategias de educación formal y no formal será una ocupación permanente del Parque Cultural.
- El Parque Cultural asume como propios todos los principios emanados de organizaciones que velan por la cultura y el desarrollo sostenible como la UNESCO y se compromete por ello para la acción en un marco que proteja principios como la paz, la cohesión social, la igualdad de género y la puesta en valor del patrimonio que permita el desarrollo de la Sierra de Gata.

La colaboración de las instituciones en el Parque Cultural se hace explícita en un Plan de Acción, que tiene la siguiente estructura:

Programa científico y de conservación del patrimonio. Se incluirán aquí todas las propuestas ligadas a mejorar el conocimiento científico de los recursos patrimoniales, a la difusión de ese conocimiento, a las pautas para su conservación o a las indicaciones para su correcta interpretación.

Programa educativo. Incluirá las acciones para el desarrollo del Parque Cultural en la comunidad educativa de la Sierra de Gata. Tendrá una finalidad de acercar los recursos patrimoniales a los centros educativos constituyéndose por tanto en la primera estrategia de conservación. Podrá incluir propuestas para la redacción de unidades didácticas, material pedagógico, itinerarios educativos, talleres de formación o actualización para profesores, talleres con alumnado y otras de esta naturaleza.

Programa social y de comunicación. Incluirá propuestas de mantenimiento de la participación y de la construcción social del Parque Cultural. También propuestas de actividades sobre los recursos, semanas conmemorativas, jornadas, talleres, etc. Debe incluir la construcción de canales de comunicación en diversos soportes.

Programa de desarrollo turístico. Incluirá la definición del producto turístico y de sus componentes, las acciones formativas sobre el producto turístico a las empresas y la atención especializada al cliente, las propuestas para la realización de un plan de marketing y un plan de comercialización.

Programa de gestión del Parque Cultural. Contendrá la definición sobre la estructura de gestión y sus procedimientos en lo no acordado en este convenio. Establecerá los medios de financiación y de toma de decisiones.

Los **programas** incluyen diferentes **líneas de trabajo** que, a su vez, agrupan **medidas** que se complementan dentro de esa línea. Las medidas definen finalmente **acciones** concretas. La definición de las acciones debe permitir que cada una de ellas se convierta en un expediente o acto administrativo de contratación. Las acciones se pueden caracterizar, en consecuencia, por su coste y estimar para cada una de ellas un presupuesto. Por su diferente naturaleza, por la competencia en su ejecución o por la gestión de fondos comunitarios en los que son susceptibles de ser financiadas, cada acción puede ser asignada a alguna de las administraciones que colaboran en el Parque Cultural que la ejecutará con sus propios procedimientos, en el marco de sus propios presupuestos generales o en el marco de programas específicos abiertos en el seno de aquellos. No están, por tanto, previstas las transferencias entre administraciones para la ejecución de las acciones previstas en este Plan. Sin embargo, su ordenación supone un ejercicio de máxima coordinación de las inversiones públicas dirigidas a una comarca sobre una planificación para la que todas ellas expresan su acuerdo.

El desarrollo del Plan de Acción se realizará, por tanto, de manera conjunta y complementaria por las instituciones participantes. Para ello el Plan de Acción tendrá una Programación Anual, en correspondencia con los ejercicios presupuestarios de las Administraciones Públicas. En el caso del Grupo

















de Acción Local ADISGATA se hace constar que su apoyo económico consistirá en la realización de todas aquellas acciones que tanto la normativa de aplicación como el organismo que corresponda de la Comunidad Autónoma de Extremadura (actualmente la Dirección General de Desarrollo Rural) permitan ejecutar dentro del programa de Desarrollo Rural (PDR) de Extremadura y en concreto en el marco del programa Comarcal de Desarrollo Rural de Sierra de Gata cofinanciado por FEADER en el periodo 2015-2020.

Las páginas siguientes determinan los **programas**, las **líneas de trabajo**, las **medidas** y, finalmente, las **acciones** concretas que han sido definidas como Plan de Acción gracias a la participación de entidades, organizaciones y profesionales de la Sierra de Gata con la colaboración de las Direcciones Generales participantes del Gobierno de Extremadura y la coordinación técnica de la Diputación de Cáceres. El conjunto es coherente con el desarrollo, en varios años, de un proyecto de Parque Cultural o Patrimonial en el sentido descrito en el preámbulo del Convenio de Colaboración del que este Plan es anexo.

Finalmente se ha realizado un ejercicio de elaboración presupuestaria de cada una de las acciones concretas, fijando su temporalización en cada una de las anualidades previstas así como asignando a las instituciones firmantes una responsabilidad de ejecución en función de su competencia. Ha de tenerse en cuenta de que, en ningún modo, tal ejercicio supone un presupuesto general vinculante para las instituciones firmantes del convenio ya que corresponde a la Comisión de Seguimiento la aprobación de la Programación Anual que debe ser financiada por esas instituciones. Sin embargo, la estimación de costes y la temporalización presentada suponen una guía, necesaria en toda planificación estratégica, para el desarrollo de los objetivos convenidos.

















PROGRAMA CIENTÍFICO Y DE CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO.

Este programa tiene la misión de velar por la conservación de los elementos patrimoniales de la Sierra de Gata. Para ello ha de mejorar el conocimiento científico, promover la restauración de los valores más deteriorados, sentar las bases de una protección cómplice con el desarrollo sostenible y aflorar el patrimonio intangible.

La conservación alude a todos los ámbitos patrimoniales de la Sierra de Gata y, aunque por su naturaleza, proyecta invertir más fondos en todo aquello que conforma el paisaje, no se limita a éste y profundiza en la apreciación de valores culturales como la fala, las fiestas, el lenguaje vernáculo, las formas de construir o de explotar la tierra o las relaciones con las comarcas rayanas portuguesas.

Se trata de uno de los programas, junto con el educativo, en el que el Comité Científico que se propone en el Convenio de Colaboración tiene una mayor labor a la hora de proponer la realización de las medidas que se detallan a continuación, de evaluar sus resultados y de asesorar al Parque Cultural al respecto.

El programa tiene seis líneas de trabajo que se refieren a la conservación de las actividades agrícolas, a la conservación del medio ambiente y de las actividades forestales, a la conservación del patrimonio arquitectónico y arqueológico, a la investigación científica y mejora del conocimiento sobre el patrimonio, a la realización de informes para la conservación del patrimonio y a la conservación del patrimonio intangible. Estas líneas se detallan a continuación.

1. Línea de trabajo: Conservación de las actividades agrícolas.

A nadie le cabe ninguna duda acerca de la influencia de las actividades agrícolas y ganaderas en la conformación del paisaje en la Sierra de Gata. Olivares, pastizales, huertos, viñedos, se han sumado a los bosques para definirlo y para ordenar la construcción de cordeles, tapiales, puentes, fuentes y decenas de senderos y pasos ganaderos. Estas actividades gestionan la tierra y la conservan. Sus usos forman parte de la cultura sobre la que se proyecta el Parque Cultural.

Las medidas propuestas afectan a una conservación proactiva en la que han de promoverse una mayor eficacia de las explotaciones, un reconocimiento de su producción y una integración en la comercialización conjunta de todos los valores de la Sierra de Gata. Las medidas propuestas son las siguientes:

1.1. Medida: Mejora de las explotaciones y sistemas de producción.

Promoviendo las acciones siguientes:

- Aumento de la dimensión de las explotaciones para darles viabilidad.
- Crear un banco de tierras cultivadas para evitar su abandono, sin posibilidad de renovación de titulares (olivar, viña, huerto,..) gestionado por las cooperativas.
- Promover Buenas Prácticas: técnicas para evitar la erosión de suelo, buen uso de los fitosanitarios en el control de plagas y enfermedades, y buen manejo de la fertilización del Suelo.
- Promoción de los sistemas de Producción Integrada o Agricultura ecológica para explotaciones de olivo, cerezo y vid.
- Mantenimiento de los huertos tradicionales, por el valor que encierran desde puntos de vista agronómico, cultural, histórico, paisajístico y como reserva genética, todavía conserva más de 70 variedades de frutales locales (frutales de hueso, de pepita, cítricos, higueras) y varias decenas de variedades hortícolas locales, mediante la venta de frutas y hortalizas en mercado de proximidad.

















• Campaña de manejo sostenible del regadío promoviendo buenas prácticas del uso de suelo, de agua, fitosanitarios y los fertilizantes.

1.2. Medida: Impulso de la actividad agraria.

Las acciones previstas:

- Promoción de microempresas dedicadas a la producción, elaboración y comercialización de productos gastronómicos, agrícolas y ganaderos autóctonos.
- Recuperación de la actividad pastoril, especialmente la orientada al ganado Caprino y ovino.
- Con el aprovechamiento y puesta en valor que dicha actividad conlleva, fundamentalmente la producción y comercialización de la carne, la leche y los quesos y sus efectos en la conservación del medio.
- Fomento de la agricultura ecológica como adecuada a la identidad de Sierra de Gata.

1.3. Medida: <u>Valoración interna del hecho cultural de la producción primaria de Sierra de Gata.</u> Acciones:

- Promoción de la aplicación agrícola o agroalimentaria de la marca de producto cultural.
- _ Participación en el Festival de Productos Serragatinos
- Exposición para la venta en todas las tiendas comarcales y alojamientos turísticos.

1.4. Medida: <u>Márketing de los productos serragatinos: mejora de la comercialización y promoción.</u> Acciones previstas:

- Promoción de productos: herramientas de promoción, asistencia a ferias nacionales e internacionales.
- Comercialización de productos serragatinos, aceites, frutas y verduras ecológicas, carne de cabrito y cordero lechal, raza Autóctona Berrenda en Colorado y Berrenda en Negro, en sus dos vertientes, como carne de Ternera y como carne de Buey, artesanía. etc.
- Ayuda actividades de internacionalización.
- Elaborar catálogos de productos alimentarios y artesanos.
- Web promocional de productores y productos integrada en la web general.

2. Línea de trabajo: <u>Conservación del medio ambiente y de las actividades forestales.</u>

La Sierra de Gata contribuye a la Red Natura 2000 con tres zonas de especial protección para las aves que forman parte de los nueves lugares de interés comunitario que igualmente se describen para distintos parajes y que constituyen refugios de flora y fauna de indudable interés ecológico.

Los bosques que tapizan la Sierra terminan de conformar esta amalgama que determina uno de los valores más rápidamente apreciados por naturales y visitantes y que finalmente identifican el paisaje de esta comarca.

Las preocupaciones en cuanto a la conservación se centran en los incendios forestales y en la sostenibilidad de las explotaciones. Las propuestas se han centrado en diferentes medidas que se reparten entre esta línea de acción y las que contribuyen al fomento de investigaciones científicas y de informes para la mejora de los espacios sensibles. En el marco de la actual se definen cuatro medidas encaminadas a la restauración de espacios en la naturaleza y a la incorporación de las explotaciones en la naturaleza a la sostenibilidad del desarrollo. Las medidas y sus acciones son las siguientes:

2.1. Medida: Adecuación de lugares de interés ecológico.

















Esta medida propone acciones que precisan proyectos y obras de restauración:

- Proyectos técnicos.
- Obras de restauración. Algunas propuestas establecidas en el grupo de análisis son: Limpieza de lugares con gran potencial turístico. Accesos normalizados a espacios sensibles, promoción de lugares alternativos.
- Medidas de sensibilización para la conservación del medio.

2.2. Medida: La sostenibilidad de las explotaciones forestales.

Acciones previstas:

- Campaña de manejo sostenible de la dehesa,
- Sostenibilidad de los recursos forestales
- Sostenibilidad de pastizales de montaña.

2.3. Medida: Iniciativas transfronterizas de conservación:

Acción:

 Presentar Candidatura en POCTEP: Aldeias Históricas Portuguesas + Paisajes Sobresalientes en áreas de berrocal y vegetación y usos del suelo con carácter mediterráneo con influencia atlántica + Conjunto Históricos serragatinos. Incluir en el Plan apoyos económicos para oficina similar al ARI + Oficina Paisaje y naturaleza.

2.4. Medida: Integración de las actividades cinegéticas en la conservación.

Acciones que se promueven:

- Promoción de informes para planes cinegéticos.
- Modelos de buenas prácticas entre cazadores.

3. Línea de trabajo: Conservación del patrimonio arquitectónico y arqueológico.

La Sierra de Gata ha unido sabiamente el saber hacer constructivo a la diversidad de materiales que le ofrece una geología variable rica en granitos, pizarras, cuarcitas, arcillas y arenas y a bosques de castaños que ha sumado la madera necesaria para las estructuras, puertas y ventanas. Es por ello que puede observarse una gran variedad de tipologías constructivas que se han aplicado a las viviendas, a las obras civiles, a las religiosas y a las defensivas. Esta sociedad, que nos lega tal colección de metodologías tradicionales de construcción ha ido, además, incorporando elementos arqueológicos de manera paralela. El objetivo de esta línea supone su valoración y, en muchos casos, su restauración o adaptación a los fines de desarrollo sostenible que se propugnan.

Las medidas van por tanto, encaminadas a la obtención de planes directores y proyectos técnicos así como a la ejecución de las obras que se consideren prioritarias:

3.1. Medida: Proyectos y ejecución de obras de restauración.

Acciones:

- Proyectos técnicos.
- Obras de restauración. Algunas propuestas establecidas en el grupo de análisis son:
- Recuperación y mejora del acceso a los conventos del Espíritu Santo de Hoyos, Santiago de Dueñas o Moncalvo en Acebo de difícil acceso, Nuesta Sra. de Monteceli en Gata, ermita de la Peña, etc.

3.2. Medida: Planes directores:

Acciones:

















- Conservación y recuperación del patrimonio material.
- Catalogación de la imaginería religiosa del parque y establecimiento de labores de limpieza, restauración y conservación.
- Restauración, mejora y conservación del patrimonio militar.

4. Línea de trabajo: <u>Investigación científica y mejora del conocimiento sobre el</u> patrimonio.

Uno de los compromisos que se adquieren en las estrategias de desarrollo sostenible sobre ámbitos patrimoniales se refiere a incrementar el conocimiento científico acerca de ese patrimonio y a saberlo difundir de una manera práctica en la sociedad. Aunque las investigaciones de profesionales y académicos no son escasas, será necesaria su compilación, atender a las ampliaciones o actualizaciones necesarias y cubrir las demandas de mayores conocimientos. La conservación es posible solamente en la medida en que el patrimonio se conozca científicamente en profundidad y, socialmente, en el mayor grado en el que sea posible en cada segmento. La determinación de estas investigaciones corresponde al Comité Científico que se incorpora aquí como medida aun teniendo en cuenta que sus miembros no serán asalariados del Parque Cultural. Pertenecer al Comité será un acto de proposición del Parque Cultural y una aceptación voluntaria de cada persona propuesta. No obstante, el Parque debe cargar con todos los gastos que los trabajos voluntarios de sus miembros produzcan (dietas y kilometrajes, por ejemplo). El Comité debe decidir, mediante reglamento interno, en qué circunstancias sus miembros pueden ser contratados para labores concretas de redacción de informes, proyectos u otros trabajos.

Las medidas que se proponen para esta línea de trabajo son las siguientes:

4.1. Medida: Comité Científico de Seguimiento del Parque Cultural:

Naturaleza de la acción:

 Promoción de líneas de investigación; publicaciones, eventos de naturaleza científica. Proyecto Educativo. Definir los criterios de Protección.

4.2. Medida: Promoción de investigaciones científicas ambientales:

Algunas de las investigaciones propuestas:

- Especies protegidas del Castañar de San Martín.
- Inventario de azudes que están ocasionando efecto barrera en la dinámica reproductiva y efectos isla en la genética de poblaciones.
- Inventario de Murciélago Forestal (especie en peligro de extinción) en los bosques de roble para que los propietarios lo protejan y se acojan a Ayudas Servicio de la Conservación de la Naturaleza de Extremadura.
- Inventario de especies protegidas del Castañar O'Soitu. Declaración de castañar de San Martín "Lugar de Interés Científico" (incluido en la Ley 8 de la Conservación de la Naturaleza), con oportunidad de acogerse los propietarios por tanto, con prioridad, a ayudas de la Dirección General del Medio Ambiente, por mantenimiento de especies protegidas.
- Investigación sobre los efectos del muladar en el desplazamiento del buitre leonado sobre el buitre negro. Estudio paralelo sobre su puesta en valor y adecuación con prevención de impactos para su observación o fotografía de naturaleza.
- Estudios de zonificación de Odonatos (libélulas y caballitos del diablo) protegidos y estudio de mercado para Turismo Fotográfico Centroeuropeo conjunto al Buitre Negro.
- Estudiar la posibilidad de integrar en Red de Senderos las Cañadas -problemas de pasos de acequias en zonas de regadío, invasión de maleza impenetrables...

















4.3. Medida: Promoción de investigaciones agrarias.

Se han estimado investigaciones como las siguientes:

- Recuperar las variedades locales hortícolas o agrícolas y estudiar sus características y potencialidades (Convenio con la Orden).
- Estudios sobre variedades locales de huerto y frutal. Hacer huertos escolares con estas variedades o en las residencias de 3ª edad.
- Estudio sobre las consecuencias del abandono de ganado muerto en el campo.

4.4. Medida: Promoción de investigación histórica y arqueológica:

Sin duda se trata de un ámbito de gran proyección. Por citar un ejemplo:

 Analizar las callejas más interesantes por su recorrido paisajístico y que van por caminos públicos con paredes de piedra interesantes.

4.5. Medida: Criterios de Conservación del Patrimonio.

Acción:

• Elaboración de un plan director sobre los criterios de conservación de los elementos patrimoniales del Parque Cultural.

5. Línea de trabajo: Informes para la conservación del patrimonio.

Esta línea de trabajo expresa muchas de las ambiciones de la Sierra de Gata en cuanto a su conformación como un espacio en el que la conservación y el desarrollo se hacen compatibles.

Las necesidades expresadas precisan de decisiones que escapan al ámbito competencial del Parque Cultural. Sin embargo, deben redactarse desde aquí informes científicos, profesionales o técnicos que posibiliten, mediante su elevación a la administración competente, el camino hacia el uso sostenible del territorio:

5.1. Medida: Realización de estudios o informes sobre el patrimonio arquitectónico o arqueológico.

Informes propuestos:

- Ordenar los usos en calzadas empedradas, limitando el acceso rodado.
- La revisión legislación sistemática para adecuación al patrimonio arquitectónico.
- Ordenanzas estéticas en los Planes Generales. Acuerdos con la Figura de Parque Cultural.
- Ayudas compensatorias específicas para conservación.
- Sumarse a la Iniciativa de Reconocimiento del Sistema Defensivo de fronterizo de la Raya.

5.2. Medida: Realización de estudios o informes sobre el patrimonio natural.

Informes propuestos:

- Ordenar los usos en piscinas naturales teniendo en cuenta estamos ante Lugar de Importancia Comunitaria.
- La creación según la Ley 8 de la Conservación de la Naturaleza, de la Figura de protección de Itinerario Ecocultural.
- La revisión sistemática legislación y modos de hacer para adecuación del patrimonio rural. Ej.: recogidas de basura orgánica con opción para compost, alimentar cerdos...
- Aplicar la normativa similar a la existente en Castilla Y León, para Cotos de Setas.
- Ordenación Mancomunada de los aerogeneradores y su instalación en áreas menor impacto paisajístico y faunístico.

















5.3. Medida: Realización de estudios o informes sobre el patrimonio agrícola o agroalimentario. Informes propuestos:

- Aplicar Fondos del Plan Desarrollo Regional, que incorpore medidas de retirada de herbicidas, con ayudas a los agricultores para contrato de las labores a tractoristas locales.
- Existencia de ayudas económicas específicas para la incorporación de jóvenes a la actividad agraria.
- Convenio con las entidades bancarias para facilitar el crédito.
- Trasladar la experiencia de Villasbuenas de Obrador Común público (solventar Debilidad Legislación estricta Sanitaria).
- Existencia de ayudas económicas para industrias alimentarias artesanas: LEADER, Incentivos económicos u otros.

5.4. Medida: Realización de estudios o informes sobre el patrimonio forestal.

Informes propuestos:

- Informes para la introducción de iniciativas del Parque Cultural en el plan de ordenación de los recursos forestales para un horizonte de 20 años.
- Introducción de parcelas cortafuegos con otras especies de menor combustibilidad como castaño;
- Integrar los cortafuegos en el paisaje con especies de menor combustibilidad;
- Promoción de sanciones proporcionales a los incendios provocados.

6. Línea de trabajo: Conservación del patrimonio intangible.

El patrimonio intangible hace alusión a la cultura que se transmite en las costumbres, en los quehaceres tradicionales, en la música, en los ritos y celebraciones, en el saber hacer artesano, en el recetario y en las fiestas populares y religiosas. En la Sierra de Gata también en el habla. Vestigios del habla extremeña popular y sobre todo del fenómeno lingüístico que resume en la Fala la manera de hablar de las tres localidades noroccidentales, Valverde del Fresno, Eljas y San Martín de Trevejo. Esta línea de trabajo tiene el objetivo de recuperar este patrimonio y garantizarlo para las siguientes generaciones. Quizás el más complejo de todos o el más revestido de urgencia por el envejecimiento de la población y la pérdida, a veces irremediable, de tantas costumbres.

Las medidas propuestas son:

6.1. Medida: <u>Creación de la Biblioteca Virtual de Sierra de Gata como almacén de recursos:</u> Acciones:

- Aportación a las letras y a las ciencias de serragatinos.
- Documentación sobre fiestas y costumbres populares.
- Otra documentación.

6.2. Medida: Acciones específicas con respecto a la Fala y otras hablas vernáculas.

Acciones:

- Creación de un Centro de Difusión de la Fala.
- Organización de Congresos y actividades del centro de difusión..
- Visibilidad de la Fala: Promoción del uso de la Fala en la cartelería, bandos, notificaciones o señalización. Colaboración de las empresas para difundir la Fala. (Ej. Cartas de restaurantes).
- Diccionario Fala-Castellano y normalización de la escritura en la zona.
- Financiación de estudios de investigación sobre la Fala y otras hablas vernáculas.

















PROGRAMA EDUCATIVO.

El programa educativo del Parque Cultural tiene como objetivo mejorar el conocimiento sobre la Sierra de Gata por su sociedad, especialmente de los jóvenes que atraviesan su etapa educativa, poniendo en valor sus recursos patrimoniales para protegerlos, conservarlos y difundirlos.

El programa educativo valora actitudes y principios como los siguientes:

- Las actividades, que deben tener una actitud proactiva, estarán dirigidas a la comunidad educativa y a la sociedad en general.
- Deben alcanzar a todos los sectores de la población y de manera especial a aquellas personas que toman las decisiones en el nivel local.
- Busca involucrar a la familia y a la sociedad en las actividades escolares.
- Debe estar presente en el día a día de la escuela
- Deben hace disfrutar de los recursos siendo atractivo, voluntario y no impuesto.
- Fomentará aptitudes positivas, de autoestima social.
- Promoverá actividades de cooperación entre los pueblos y de conocimiento de toda la comarca.

El Programa Educativo tiene dos líneas de trabajo que afectan a la educación formal y a la educación permanente. La primera busca la complicidad de los centros educativos o, en general, de la comunidad educativa de Sierra de Gata, desde el alumnado y sus familias al profesorado y su centro de profesores y recursos con la inestimable ayuda de la Unidad de Programas de la Delegación Provincial de Educación. Es apropiado que el patrimonio se conozca y se aprenda en la etapa escolar. Es un camino hacia una correcta valoración, a una participación en su cuidado además de posibilitar que, llegados a la edad adulta, aparezca la creatividad y la innovación para hacer del patrimonio un recurso de actividad económica. La segunda línea afecta a la educación y la formación a lo largo de toda la vida y recoge aspectos profesionales y aspectos relativos a los ámbitos informales y no formales de la educación.

7. Línea de trabajo: El Parque Cultural en la educación formal.

Esta línea de trabajo pretende destacar el papel de la educación en las estrategias de desarrollo sostenible. Ninguno de los objetivos del Parque Cultural es ajeno a la esencia en la que se mueve la educación de las generaciones más jóvenes. Inútil pretender una iniciativa de conservación de aquello que no se conoce, no se estima o no se valora. Por ello, la educación debe permitir el aprendizaje de la propia cultura, la comprensión de sus orígenes y la importancia dentro del acervo cultural humano. Inútil pretender un desarrollo económico sobre los recursos si se desconoce su valor o se ignora su sensibilidad a la erosión del tiempo. Un Parque Cultural no puede dejar de tener en cuenta que la peor amenaza para la cultura histórica de una sociedad es la incultura de una o varias generaciones. Antes al contrario, la cultura debe progresar y ello sólo es posible gracias al conocimiento.

Estas razones de base construyen la prioridad de disponer de un proyecto educativo del Parque Cultural. Ha de tratarse de un proyecto compartido, transversal a todos los centros educativos y contando, por tanto, con la colaboración y el impulso de la Consejería de Educación. Desde esta Consejería se prestarán las metodologías para la coordinación del profesorado, para su motivación y reconocimiento o para la creación de herramientas didácticas integradas en sus dispositivos y proyectos de innovación pedagógica. Igualmente para la programación de actividades insertas en el calendario escolar de cada curso. Finalmente, una atención especial ha de ser concedida al hecho cultural de la Fala, para la que deben establecerse estrategias distintas en las aulas. Siendo, como es, obligatoria la enseñanza en castellano y

















no siendo mayoría el profesorado falante, deben imaginarse actividades innovadoras, amenas y constructivas que permitan la conservación de la Fala en los espacios de los centros educativos. Con estos objetivos las medidas se resumen como sigue:

7.1. Medida: Seminario de colaboración entre Centros Educativos:

Naturaleza de las acciones:

- Creación de un Seminario para programación de actividades como creación de materiales interactivos educativos, elaboración, fabricación y puesta en común de materiales para actividades de campo o actividades de colaboración e intercambio entre Centros educativos.
- Actividades propuestas por el Seminario que conlleven costes distintos a los expresados en las medidas siguientes.

7.2. Medida: Realización de unidades didácticas / material pedagógico / talleres:

Acciones previstas:

- Redacción, diseño e impresión de Unidades didácticas que describan el paisaje de la Sierra de Gata y
 sus componentes (morfología, montañas, ríos, valles, flora y fauna), Incorporen elementos históricos
 y etnográficos, incorporen actividades que impliquen acción por parte de los participantes,
 promuevan el compromiso con la conservación del patrimonio, destaquen las complementariedades
 con otros espacios naturales y sean capaces de convertirse en un producto turístico educativo.
- Redacción, diseño y fabricación de material pedagógico para el desarrollo de las Unidades Didácticas.
- Redacción, diseño e impresión de un cuaderno de actividades o talleres que usen las Unidades didácticas como base.
- Adaptación de fichas de actividades para educación infantil
- Formación del profesorado sobre sus propios grupos de trabajo.
- Impartición de talleres
- Adaptación de materiales al proyecto Scholarium y otros formatos digitales

7.3. Medida: Realización de rutas educativas:

Naturaleza de la acción:

• Viajes educativos y culturales en el que se conozca el Patrimonio de la Sierra de Gata.

7.4. Medida: Celebración de días de la Sierra de Gata en los centros educativos:

Acciones de esta medida:

- El Día de la Fala en la escuela.
- Celebración de la Fiesta del Árbol en todos los niveles educativos
- Día del Parque Cultural en los Centros Educativos.

7.5. Medida: Apoyo educativo en los pueblos falantes.

Acciones en los centros educativos de las poblaciones falantes:

- Talleres sobre la fala.
- Trabajos lúdicos en fala, treatro, juegos.
- Investigación de la fala en la escuela.

8. Línea de trabajo: El Parque Cultural en el aprendizaje permanente.

Con los mismos objetivos básicos que la educación formal, el aprendizaje permanente permitirá la adquisición de conocimientos que lleven a la acción en la edad adulta. Más allá de su conformación mera como transmisión educativa, el aprendizaje permanente se encuentra en la senda de la innovación y de la capacidad de la sociedad para transformar su medio, adaptando sus recursos para obtener de ellos un

















rendimiento antes no aprovechado. El aprendizaje permanente habla de conservar la propia cultura, sí, pero también estima la formación profesional, la productividad, la ampliación de horizontes, la construcción de tejidos sociales y económicos, la compartición social de las adquisiciones o la apreciación de las estrategias informales de la educación como metodologías válidas en el proyecto pedagógico.

Con estas premisas, esta línea de trabajo propone medidas como las siguientes:

8.1. Medida: <u>Mejorar la capacidad de inserción profesional adaptando la formación a las necesidades</u> <u>del mercado laboral, al entorno y a los objetivos de conservación del Parque Cultural:</u>

Acciones propuestas:

- Estudio de necesidades formativas entre la población desempleada de la comarca y valorando los nuevos yacimientos de empleo que presente el proyecto PC Sierra de Gata: Turismo, medio ambiente, nuevas tecnologías, cooperativismo, etc.
- Desarrollo de las acciones formativas.

8.2. Medida: Otras acciones formativas sectoriales.

Acciones:

- Talleres de debate y reflexión sobre los roles de empresas y organizaciones en la producción y la comercialización de los productos y servicios serragatinos. Incluir "comercio de proximidad" y "comercio exterior"
- Desarrollar un plan de formación agraria en coordinación con la Administraciones competentes que incluya cursos como "manejo ecológico de la agricultura y ganadería", "aprovechamiento del castaño"
- Viajes Formativos a visitar con los Alcaldes experiencias de gestión de la Biomasa y aprovechamiento y comercialización de la resina u otros modelos de diversificación económica sostenible.

8.3. Medida: Acciones específicas con respecto a la Fala:

Acciones:

- Premios por la elaboración de Relatos en Fala.
- Cursos de verano sobre fala.
- Cursos de aprendizaje de la Fala. Cursos desde el CPR.
- Financiación de material didáctico sobre la Fala.

8.4. Medida: Mejorar el conocimiento de la sociedad sobre la calidad de sus productos.

Mediante acciones como:

- Participación escolar y social en el Festival de los productos serragatinos.
- Apreciación del hecho gastronómico serragatino en el marco educativo incluyendo recetas, productos utilizados, análisis nutricional, grabación y elaboración de recetas in situ. Puede incluir otras actividades sobre productos de temporada y la apertura de los restaurantes de la Sierra al entorno educativo.
- Los productos y la gastronomía serragatina como ejemplo de nutrición saludable.
- Recomendaciones para las enfermedades nutricionales más comunes.

8.5. Medida: Las fiestas locales como hecho educativo:

Acciones:

- Actividades con los colectivos, grupos locales de teatro o asociaciones que han conservado, difundido o revitalizado las fiestas locales en cada pueblo.
- Contextualización de la Fiesta del Árbol. Singularidad: Villanueva de la Sierra fue la primera localidad que celebró dicha Fiesta. Asociada a la libertad.

















8.6. Medida: Otras actividades lúdicas y educativas:

- Actividades educativas, alternativas (vela, tiro con arco, geocaching, etc.) en distintos espacios de Sierra de Gata.
- Actividades de educación ambiental como conferencia dramatizada por jóvenes dirigida a explicar el concepto de Parque Cultural y poner en valor el patrimonio natural, cultural e inmaterial asociado al mismo, aspectos concretos de la problemática medioambiental en relación con las basuras, planteando soluciones próximas a su realidad inmediata y conceptos de ecosistema y medio ambiente.

















PROGRAMA SOCIAL Y DE COMUNICACIÓN.

Indudablemente sería muy complicado fomentar un Parque Cultural que no propugnara la participación social como la base sobre la que construir el cambio social necesario para la conservación y el desarrollo sostenible. El propio convenio que instaura el Parque Cultural en la Sierra de Gata incluye un mecanismo de participación social en el que tanto las iniciativas sociales como las medidas propuestas para su ejecución pueden ser debatidas, difundidas, comprendidas, hechas transparentes y, en su caso, elevadas para su toma en consideración. El Consejo de Participación no tiene de manera previa un procedimiento de actuación y deberá ser la propia participación la que los describa pero ha de constituirse como un derecho social en esta iniciativa de desarrollo, generador de experiencias constructivas en una sociedad democrática.

Se espera de la participación su complicidad con los objetivos expresados en el Parque Cultural de manera que la conservación sea posible por la implicación social más que por la introducción de normas coercitivas o por la vigilancia de las administraciones. Se trata de una actitud de compromiso que dependerá de la fortaleza del tejido social. Por ello se introducirán propuestas que contribuyan a la construcción de dinámicas asociativas más sólidas, de mejora de la movilidad y de promoción del voluntariado. Se espera con ello, igualmente, la mejor difusión del Parque Cultural en la sociedad y un sentido de pertenencia necesario para, por ejemplo, favorecer la introducción de medidas o colaborar en el mantenimiento y correcto uso de las nuevas infraestructuras, ya sean, centros, senderos, señalizaciones o restauraciones de los elementos patrimoniales.

El programa se preocupará también de la información puntual de los avances en la puesta en marcha del Parque Cultural, de sus programaciones y sus actividades. La comunicación difundirá el Parque y sus valores fuera de sus fronteras de manera que permita su apreciación externa como un territorio de referencia.

Las líneas de trabajo que se proponen son las siguientes:

9. Línea de trabajo: La sociedad en el Parque Cultural.

Esta línea pretende involucrar a la sociedad civil, organizada en asociaciones, en el Parque Cultural, en el seno del Consejo de Participación, mediante un refuerzo del tejido asociativo, medidas de movilidad dentro de la comarca y promoción del voluntariado.

9.1. Medida: Refuerzo asociativo.

Acciones:

- Campaña de captación de socios. Reforzamiento de la colaboración interna.
- Acciones de capacitación, sensibilización y concreción de objetivos y actividades de las asociaciones.
- Acciones de prospección y cooperación institucional.

9.2. Medida: Posibilitar la movilidad entre municipios de la población local.

- Estudio viabilidad de la generación de nuevas líneas de transporte hasta los distintos puntos de la comarca para favorecer la llegada de personas de fuera de la Sierra.
- Creación de una red de transporte interna, con la participación de las asociaciones locales, que permita la movilidad interna en la comarca.

















9.3. Medida: Actividades de promoción del voluntariado:

Acciones:

 Campo de trabajo para la recuperación, mantenimiento y limpieza de conjuntos arqueológicos y lugares de interés (pantano del Borbollón, piscinas naturales u otros lugares de interés en la naturaleza) como actividad escolar y en colaboración con los Ayuntamientos.

9.4. Medida: Consejo de Participación.

Naturaleza de la acción:

Gastos derivados de las funciones del Consejo.

10. Línea de trabajo: Comunicación e información.

Esta línea tiene como objeto dar a conocer el Parque Cultural entre la sociedad de Sierra de Gata como elemento diversificador de la economía local y garante de la protección del patrimonio cultural, arquitectónico, y natural. Igualmente pretende fomentar el conocimiento acerca del Parque Cultural en el exterior mediante el uso de diversos medios de comunicación.

10.1. Medida: Comunicación Social.

Acciones propuestas:

- Creación de contenidos para la pestaña social de la web PCSG haciéndose eco de las distintas fuentes informativas de la Sierra de Gata
- Edición de un boletín informativo/newsletter (en formato papel y digital) de difusión de las acciones y evolución del Proyecto del Parque Cultural Sierra de Gata así como difundiendo todas aquellas noticias vinculadas al turismo, patrimonio, agricultura, educación, cultura...
- Promoción de la información y de programas de difusión del Parque Cultural en los canales de comunicación existentes.
- Calendario y ejecución de actividades de difusión (talleres, conferencias, teatrillos,...) para la difusión del Parque Cultural en las fiestas locales para poder llegar a una mayor población.
- Patrocinio de actividades culturales y deportivas de amplia convocatoria
- Desarrollando una campaña de sensibilización pueblo a pueblo para dar a conocer los beneficios del proyecto dinamizado por las distintas asociaciones de la comarca a fin de implicar a todos los socios y garantizar una participación amplia.
- Campaña general de sensibilización y difusión de la administración local. Semana anual de conmemoración del Parque Cultural.

10.2. Medida: Comunicación Externa.

- Creación de la Biblioteca Virtual de Sierra de Gata como almacén de recursos
- Recopilación de blogs sobre Sierra de Gata y relación con los mismos y con las asociaciones serragatinas en el exterior.
- Campaña institucional promocionando la Sierra de Gata como Parque Cultural dirigida a medios.

















PROGRAMA TURÍSTICO.

Una de las consecuencias prácticas del Parque Cultural es la posibilidad de crear un producto turístico diferenciado de la oferta que otras comarcas de similares características físicas ofrecen al mercado. La Sierra de Gata puede ofrecer actividades ligadas a la naturaleza y a la cultura pero, a diferencia de la oferta tradicional en estos segmentos, lo que se genera es un producto experiencial en un espacio patrimonial en el que las actividades en la naturaleza van a estar siempre revestidas de observaciones culturales y etnográficas y en el que el turismo cultural se va a realizar obligadamente en un entorno natural. Las posibilidades de creatividad son innumerables al combinar los atractivos de diferentes elementos o ámbitos patrimoniales para devolver experiencias únicas en las que la diversidad de percepciones y sensaciones está garantizada al visitante. Hacer comprender qué es un Parque Cultural puede introducirle, en el espacio de pocas horas, en el fragor del bosque de castaños y melojos, en las bodegas tradicionales, en poblaciones de arquitectura tradicional diferente, en la observación y adquisición directa de artesanía o en la degustación de gastronomía. Y como fondo especial, la comprensión de que se encuentran en un territorio único, protegido por su sociedad a sabiendas que atesoran un tesoro cultural y ambiental en el que los visitantes son invitados a implicarse con su comportamiento y con las actividades que, presumiblemente turísticas, han de coadyuvar al desarrollo de la conservación del espacio. Cómo lo van a hacer, con qué explicaciones, con qué tipo de acompañamiento, participando directamente en qué actividades de observación de la naturaleza o en qué manifestación cultural es algo que el trabajo empresarial se encargará de construir y de facilitar profesionalmente. Los recursos estarán disponibles y procede en este programa su ordenación, promoción, adecuación empresarial y propuestas de comercialización.

El programa se divide en cuatro líneas de trabajo que comprenden el marketing y la comunicación turística, el desarrollo de los productos y la adecuación de la oferta. En sus detalles se expresan como sigue:

11. Línea de trabajo: Marketing y comunicación turística.

La línea de trabajo de Marketing y comunicación turística tiene los siguientes objetivos:

- Determinar la imagen, las ideas, los medios, los modos, los canales, los destinatarios y las estrategias de promoción del Parque Cultural como destino de un turismo original, dinámico y atractivo.
- Servir de guía para la imagen creativa de los productos y experiencias turísticas asociadas al Parque Cultural.

Las medidas que se proponen son las siguientes:

11.1. Medida: Diseño de imagen de marca turística.

Acciones:

- Creación de la marca turística Parque Cultural Sierra de Gata, los lemas y las ideas fuerza.
- Manual de imagen y aplicaciones.
- Actividades de difusión de la marca.

11.2. Medida: Comunicación en redes sociales e internet.

Propuesta de acciones:

- Elaboración página web y redes sociales.
- Difusión de experiencias y acceso a las mismas. Debe incluir dispositivo de reservas.

















• Funciones de Community Manager.

11.3. Medida: Material de promoción.

Acciones:

- Elaboración de material informativo para el visitante in situ. Atención a los mapas de la comarca que aparezcan completos y con significación a las comarcas colindantes.
- Reediciones
- Elaboración de material de promoción en distintos soportes. Material sobre el producto general, sobre los productos seleccionados y cátálogo de comercialización anual.

11.4. Medida: Estrategia de segmentación.

Acciones necesarias:

- Estudio de segmentación de clientes y accesos a los turistas potenciales.
- Difusión a clientes por segmentos prioritarios. Información en origen.
- Marketing online.
- Viajes de familiarización para operadores y prescriptores.

11.5. Medida: Comunicación turística.

Acciones a promover:

- Comunicación en medios especializados y generalistas.
- Foros especializados.
- Diseño de merchandising.

12. Línea de trabajo: <u>Diseño de Productos.</u>

La línea de trabajo de Diseño de Productos tiene los siguientes objetivos:

- Determinar el mensaje o los mensajes sobre los cuales se proponen la realización de infraestructuras como creación y la interpretación de rutas, centros de acogida, espacios para la visita o para la realización de actividades. Estos mensajes se encuentran también en la base de las experiencias turísticas diferenciadas que se desean promover en este proyecto.
- Propuesta de las infraestructuras básicas que debe tener el programa. Estas infraestructuras podrán ser generales (el Parque en todos sus ámbitos) o temáticas (por ejemplo solo medioambientales). En el caso de las segundas siempre quedará garantizada su complementariedad con el resto de ámbitos culturales. Las infraestructuras necesarias aprovecharán todo lo ya existente adecuándolo al mensaje general y al manual de imagen o de marca turística.
- Diseño de la interpretación. Determinación de qué ha de ser interpretado en cada localización del Parque en la que confluyen determinados recursos y determinados servicios turísticos (centros informativos, senderos,...) y de cómo ha de ser interpretado de una manera ágil, dinámica y entretenida sin que consuma gran parte del tiempo de visita al usar los dispositivos de información gratuita. "Story telling" por segmentos.
- Diseño de actividades como base de productos y experiencias turísticas.
- Todas las medidas que se disponen en esta línea de trabajo pueden ser contratadas unitariamente o por lotes. Cualquier trabajo de diseño de rotulación o señalización estará determinado previamente por la imagen de marca.

12.1. Medida: Ecoturismo.

Las acciones de esta medida son:

















- Localización y diseño de la interpretación de lugares ornitológicos integrando elementos singulares como el muladar y colonia de buitre negro de Descargamaría.
- Localización y diseño de la interpretación de lugares para la práctica del ecoturismo, (flora, bosque, paisaje, geología, etc.)
- Interpretación de dehesas ganaderas, (toro de lidia, berrenda, cerdo ibérico, micología, flora y fauna) Incidiendo en su cultura, naturaleza, patrimonio, gastronomía...

12.2. Medida: Turismo histórico, arqueológico y arquitectónico.

Se propone en esta medida acometer acciones como:

- Localización y diseño de la interpretación de lugares de turismo histórico, arqueológico y arquitectónico integrando conjuntos históricos, patrimonio militar, manifestaciones del patrimonio rayano, asentamientos romanos y prerromanos y elementos de la arquitectura vernácula como chozos y zahurdones, majadas, tenadas, fuentes y puentes, molinos y actividad minera de interés.
- Convenio de colaboración para la organización de visitas guiadas aprovechando los recursos arquitectura religiosa.
- Firma de convenios de colaboración con particulares para el establecimiento de distintas vías para (cesión u otros) de acceso del visitante a bienes muebles, bibliográficos, edificios de cierta entidad (Casa grande de Cilleros, Casa Obispo Álvarez de Castro en Hoyos, Hospital del convento franciscano de Robledillo de Gata, Casa Durán de Villanueva de la Sierra, Casa de la mujer panzuda en Villasbuenas de Gata) para que puedan incluirse en el diseño de los distintos itinerarios.
- Estudio de medidas para la puesta en valor y propuesta de uso turístico de recursos como: asentamientos prerromanos y romanos, poblado de Salvaleón y el Castillejo de Villasbuenas de Gata, dólmenes de Hernán Pérez, molinos en la ruta de los lagares, conjunto de chozos y zahurdones, majadas, tenadas, fuentes y puentes, molinos y actividad minera de interés.

12.3. Medida: Turismo de naturaleza y aventura.

Naturaleza de la acción:

 Localización y diseño de la interpretación de lugares de turismo de naturaleza y aventura integrando cinegética, piscinas naturales, itinerarios fluviales y recursos forestales.

12.4. Medida: Turismo gastronómico.

Comprende las siguientes acciones:

- Estudio para la recuperación de la gastronomía tradicional y puesta en valor a través de la oferta de menús típicos. Determinación de lugares de gastronomía y tapas serranas. Determinación de propuestas de colaboración para el fomento del enoturismo en bodegas privadas. Nuevas rutas basadas en los productos serragatinos o ruta de oleoturismo en las almazaras de la comarca. Adaptación del recetario tradicional a la nueva cocina.
- Dinamización de la gastronomía serrana mediante eventos gastronómicos relativos a los productos típicos de la comarca (cabrito, cordero, vacuno, aceite, vino, cocina tradicional, dulces y repostería, peces, caza, setas, tapas y matanza tradicional) con catas y degustaciones para dar a conocer las cualidades y características de las denominaciones de origen y de los productos estrella de la comarca.
- Fam trip gastronómico y de intercambio con otras comarcas.

12.5. Medida: Turismo cultural rayano.

- Localización y diseño de la interpretación de lugares de turismo cultural rayano, definiendo este tipo de producto y sus componentes integrando la fala, las costumbres, las fiestas rayanas, la gastronomía, los intercambios, etc. Determinar qué es lo que el turista va a ver, experimentar, hacer, recorrer...
- Encuentros, jornadas, ferias.

















12.6. Medida: Desestacionalización y eventos.

Naturaleza de la acción:

- Estudio de complementariedad de las fiestas y eventos de la comarca. Diseño de un calendario de eventos que incorpore las manifestaciones festivas existentes en la comarca y las complemente con nuevas propuestas. Puesta en valor y difusión de las manifestaciones folclóricas de la comarca. Diseño de certámenes, ediciones o jornadas culturales del parque.
- Divulgación de calendario con los acontecimientos programados de la zona. Deben tener en cuenta la participación e las asociaciones culturales locales. Feria temática de promoción del parque diversificada con productos locales, promoción (gastronomía, folclores...) Semana del Aceite y la Aceituna: Jornadas gastronómicas coincidiendo con las distintas labores que a lo largo del año se le dedican al olivar, el aceite y la aceituna. Con catas y degustaciones.
- Elección de los mejores aceites del año. Rutas guiadas a Fincas, Museos, Almazaras. Semana del vino y la vendimia. Jornadas gastronómicas con el Vino como producto central. Catas, rutas guiadas a viñedos, bodegas tradicionales. Elección de los mejores vinos del año.

12.7. Medida: Itinerarios, senderos y miradores.

Acciones:

- Inventario de rutas señalizadas. Análisis estado de conservación señalización. Medidas de mejora de la señalización. Diseño nuevos paneles interpretativos.
- Incorporación nuevas rutas comarcales: Diseño, redacción y diseño de señalización de rutas que integren los resultados de los estudios de producto. Interpretación como unidades paisajísticas, incorporando patrimonio monumental, cultural, etc.

13. Línea de trabajo: Realización de Productos.

La línea de trabajo de Realización de Productos tiene los siguientes objetivos:

- Adecuar los recursos establecidos en la descripción de los elementos patrimoniales a la práctica turística.
- Establecer los dispositivos de información específicos para el acceso y la interpretación a los recursos turísticos.

Las medidas son las siguientes:

13.1. Medida: Proyectos y ejecución de infraestructuras.

Acciones previstas:

- Redacción de proyectos técnicos para las adecuaciones de infraestructuras de los distintos productos.
- Ejecución de obras.

13.2. Medida: Adecuación de la red de senderos. (Valoración en la medida de proyectos y obras).

Acciones a ejecutar:

- Adecuación de la vía.
- Construcción de accesos a sitios de interés.
- Construcción de accesos generales, espacios de aparcamiento y merenderos.
- Construcción de miradores.
- Señalización direccional e interpretativa. Paisaje y elementos contructivos.
- Material de información específica.

















13.3. Medida: Obras sobre los recursos arquitectónicos y monumentales. (Valoración en la medida de proyectos y obras).

Acciones a ejecutar:

- Adecuación de los recursos patrimoniales del parque cultural, sobre el análisis realizado del estado actual, el nivel de intervención para su recuperación, y planificación de su conservación.
- Señalización de elementos singulares: rollos, picotas, cruceros, árboles, etc.

13.4. Medida: Obras sobre los recursos ambientales. (Valoración en la medida de proyectos y obras). Acciones a ejecutar:

- Atención a los miradores naturales como el Puerto Viejo.
- Medidas para desaparición de escombreras, y adecuación del terreno donde existen.
- Adecuación de itinerarios y espacios de birdwatching.
- Carreteras y caminos: señalización, miradores, concepto de carretera "verde" y señalización BTT
- Adecuación y limpieza de espacios en ríos y embalses para la práctica turística.
- Adecuación e instalación de paneles interpretativos de los ecosistemas fluviales.

13.5. Medida: Centros de información e interpretación:

Se propone:

- Creación de un centro de acogida e interpretación del parque cultural a los visitantes.
- Centro BTT, homologación de rutas
- Estudio para la viabilidad de los centros de información e interpretación, para la puesta en valor de espacios museísticos ya existentes y para la apertura de centros de interpretación temáticos.
- Puesta en valor de los espacios museísticos ya existentes en la Sierra de Gata.

13.5. Medida: Publicaciones.

Promoviéndose acciones como:

- Publicación sobre los sitios naturales de la Sierra de Gata
- Publicación sobre los sitios históricos y arquitectónicos de la Sierra de Gata
- Guía de turismo educativo sobre las unidades paisajísticas y culturales del Parque cultural.
- Publicación con las figuras ilustres de la comarca.
- Publicación sobre la gastronomía y recetario.
- Publicación sobre antropología y fiestas locales.

14. Línea de trabajo: Adecuación de la oferta turística.

La línea de trabajo de Adecuación de la oferta turística tiene los siguientes objetivos:

- La organización del sector turístico de la Sierra de Gata en torno al Parque Cultural, aumentando el número de empresas implicadas y capaces de establecer sistemas cooperativos.
- La formación de las empresas en la interpretación y el conocimiento general de los elementos patrimoniales que conforman los productos turísticos.
- El acompañamiento para un diseño de la oferta conforme a los requerimientos del mercado.
- La cooperación del sector en la promoción de los productos.

Las medidas propuestas son las siguientes:

14.1. Medida: Refuerzo del sector turístico.

Acciones:

• Campaña de captación de socios. Refuerzo de la colaboración interna.

















- Acciones de formación, sensibilización y profesionalización de las empresas turísticas.
- Asesoría especializada para la mejora de las instalaciones y de la atención profesional a los distintos segmentos.
- Estudio para la observación de nichos de oportunidad para la creación de nuevas empresas de servicios turísticos.
- Acciones de prospección, marketing y comercialización en cooperación institucional.

14.2. Medida: Diseño de experiencias turísticas.

Acciones:

- Elaboración de experiencias turísticas diferenciadas y orientadas a los segmentos prioritarios.
- Atención a la colaboración empresarial para ofrecer experiencias que incluyan todos los servicios necesarios.
- Creación de experiencias de estancias cortas. Por ejemplo: Rutas tematizadas (gastronómicas, castillos, museos, núcleos poblacionales, unidades paisajísticas...).
- Diseño de actividades acuáticas en charcas, pantanos y ríos, además de la potenciación de la pesca deportiva.
- Experiencias arqueológicas para estudiantes.
- Experiencias de turismo educativo sobre las unidades paisajísticas del Parque cultural.

















PROGRAMA DE GESTIÓN.

Este programa garantiza la gestión del Parque Cultural, sus órganos principales de dirección, responsabilidad y técnicos. También da cobertura a aspectos generales como la web oficial, los equipamientos y otros materiales. Finaliza previendo el final de este Plan de Acción, su evaluación final prospectiva y la redacción de un segundo Plan de Acción para el Parque Cultural de la Sierra de Gata. Sus líneas de trabajo son sencillas y se relacionan como sigue:

15. Línea de trabajo: Gestión de la información.

Esta línea tiene como objeto construir la página web corporativa y realizar sobre ella toda la estrategia informativa. La estrategia de comunicación turística o social está en sus respectivos programas por lo que sólo resta aquí la arquitectura general común a todos ellos.

15.1. Medida: Página web.

Acción:

• Arquitectura general de la web, bases de datos, interface, etc.

16. Línea de trabajo: Estructura técnica.

Se reflejan en este apartado los costes del equipo técnico que estará conformado por dos personas. El apoyo administrativo debe ser suplido por la Mancomunidad de Sierra de Gata. Se cuentan igualmente los equipamientos. El lugar de trabajo y los suministros generales deben estar suplidos por la Mancomunidad o el Grupo de Acción Local.

16.1. Medida: Recursos humanos.

Acción:

Contratos del equipo técnico.

16.2. Medida: Equipamientos.

Acciones:

- Informática y oficinas
- Vehículo y mantenimiento anual

17. Línea de trabajo: Institucional.

Esta línea tiene como objeto prever costes institucionales derivados de reuniones de los representantes institucionales tanto en su cometido ejecutivo anual como de proyección exterior.

17.1. Medida: Gastos de representación y reuniones institucionales.

Acción:

Reuniones y viajes de representantes institucionales.

17.2. Medida: Material institucional

Acciones:

- Roll up, posters y otro material de uso institucional.
- Publicación de resultados Plan de Acción.

17.3. Medida: Redacción del 2º Plan de Acción 2019-2023

Acción final:

Trabajos técnicos para el 2º Plan de Acción.













